

"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional: 1864 - 1870"



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA Y
BIENESTAR SOCIAL

Misión: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.

Asunción, 01 de ~~Setiembre~~ de 2025

MSPyBS/S.G. N° 1959 /2025

**SEÑORES
GABINETE CIVIL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
PALACIO DE GOBIERNO
ASUNCIÓN**

De mi consideración:

Me es grato dirigirme a ustedes, en cumplimiento al Decreto N° 8.360/2022, con el objeto de remitirles adjunto, para los fines pertinentes, copia de las Resoluciones por las cuales se autoriza a la **Lic. Elsi Ovelar Fernández**, Directora General del Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN), a la **Lic. Neida Bettiana Martínez Pereira**, Directora Interina de la Dirección de Vigilancia y Respuesta a Emergencias en Salud Pública, de la Dirección General de Vigilancia de la Salud, a la **Dra. Cynthia Vázquez de López Moreira**, Directora General, a la **Dra. Natalie Weiler Gustafson**, Jefa del Departamento de Bacteriología y a la **Dra. Nancy Lorena Melgarejo Touchet**, Jefa de Sección Antimicrobianos, del Laboratorio Central de Salud Pública y los formularios pertinentes.

Cabe mencionar que los gastos de participación serán financiados por la Organización Panamericana de la Salud (OPS).

Hallo propicia la oportunidad para presentarles mis atentos y cordiales saludos,


DRA. MARÍA TERESA BARÁN W.
MINISTRA

/lbm

SIMESE N° 159.407/25.

Visión: Ser reconocidos como institución de referencia, líder en Salud Pública, destacándonos por nuestra capacidad de respuesta humanizada, eficaz, eficiente y transparente, en coordinación con los otros sectores y promoviendo la participación activa de la comunidad.

